RESOLUCIÓN DECANAL Nº 226-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de noviembre de 2020

VISTA, la Solicitud con registro Nº 3143 de fecha 3 de noviembre de 2020, presentado por la Bachiller **LILIBET LEONIDAS JAUREGUI RIVERA,** solicitando Titulo Profesional de Licenciada en Administración, mediante Examen de Suficiencia Profesional y;

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller **LILIBET LEONIDAS JAUREGUI RIVERA**, mediante Solicitud con registro Nº 3143 de fecha 3 de noviembre de 2020, solicita rendir examen por la modalidad de Suficiencia Profesional, para optar el Titulo Profesional de Licenciado en Administración;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, entre otras, considera la modalidad de Suficiencia Profesional para optar el Titulo Profesional de Licenciado en Administración;

Que, la Bachiller **LILIBET LEONIDAS JAUREGUI RIVERA** acogiéndose al procedimiento de Titulación por Examen de Suficiencia Profesional ha cumplido con adjuntar a su expediente los requisitos que señala el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, conforme establece el Reglamento en mención, se ha procedido con el sorteo de temas correspondientes, el día lunes 16 de noviembre de 2020 y se ha designado a los miembros del jurado para el acto académico del Examen de Suficiencia Profesional;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 232º inciso h) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito al Bachiller **LILIBET LEONIDAS JAUREGUI RIVERA,** para optar el Titulo Profesional de Licenciada en Administración, mediante Examen de Suficiencia Profesional.

Artículo 2º **FIJAR** el día jueves 19 de noviembre 23 de octubre de 2020, a las 10:00 horas para el acto académico de Examen de Suficiencia Profesional, a llevarse a cabo de manera virtual.

Artículo 3º **DESIGNAR** a los siguientes docentes miembros del jurado para la recepción y evaluación del acto académico de Examen de Suficiencia Profesional, bajo la presidencia del Decano de Facultad Dr. Hermes Segundo Bermudez Valqui.

AREA : **ADMINISTRACION GENERAL**
TEMA : Modelos de gestión empresarial global
JURADO : Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra

AREA : **MERCADOTECNIA**
TEMA : Mercadotecnia básica: Proceso básico de marketing. Mix marketing
JURADO : Sixto Arotoma Cacñahuaray

AREA : **RACIONALIZACION**
TEMA : Instrumentos técnico normativos de documento de gestión institucional
JURADO : Jorge Antonio Gálvez Molina

AREA : **AUDITORIA ADMINISTRATIVA**
TEMA : Exámenes especiales
JURADO : Jorge Alberto Prado Palomino

AREA : **DIRECCION DE EMPRESAS**
TEMA : Globalización: Mercados ampliados y estrategias de desarrollo empresarial
JURADO : Elvis Raúl Huaihua Flores

Artículo 4º **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado y de la interesada, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente de titulación
E..P. de Administración de Empresas
Miembros del jurado (05)
Interesada
Archivo

HSBV/bdcl